

Exención de Medicaid 1115 de Oregon

Seminario Web Para Todos

12 de junio de 2024



Consejos para el Seminario



Utilice la **función de chat** para enviar sus preguntas.

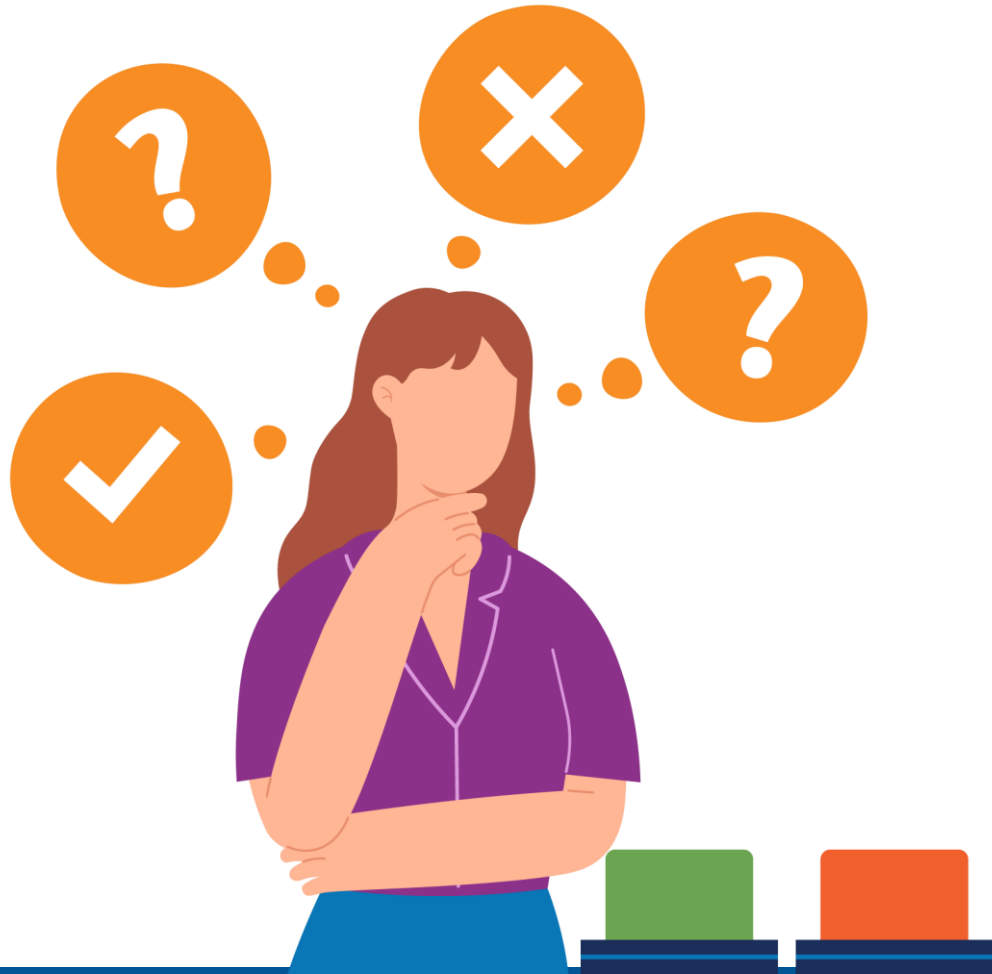
- Haremos todo lo posible para que este seminario web sea lo más interactivo posible y estamos atentos a todo lo que se escribe en el chat.
- Si prefiere hacer su pregunta verbalmente, solicite que se le quite el silencio en el chat.

Este seminario se está **grabando**.

- Se compartirá en nuestra página web de exención 1115 al final de la presentación.

Para ver los **subtítulos en directo**, oprima el botón "cc" ubicado debajo de la pantalla.

Para obtener la guía de **interpretación en vivo**, oprima en el botón "Interpretación" y elija inglés o español.



Encuestas para el grupo

Ubicación geográfica y sectores

Agenda

- 1** | **Historial de la exención 1115**
- 2** | **Repaso de beneficios de clima, alcance y participación comunitaria**
- 3** | **Actualización del beneficio de vivienda**
- 4** | **Ampliación de los beneficios a los adultos jóvenes con necesidades especiales de atención médica**
- 5** | **Actualizaciones breves: CCBF y RAC**
- 6** | **Próximas sesiones**



Historial de la exención 1115



¿Qué es el Plan de Salud de Oregon (OHP)?

Medicaid

Medicaid es el programa nacional público de seguro médico para familias. En Oregon lo llamamos OHP.

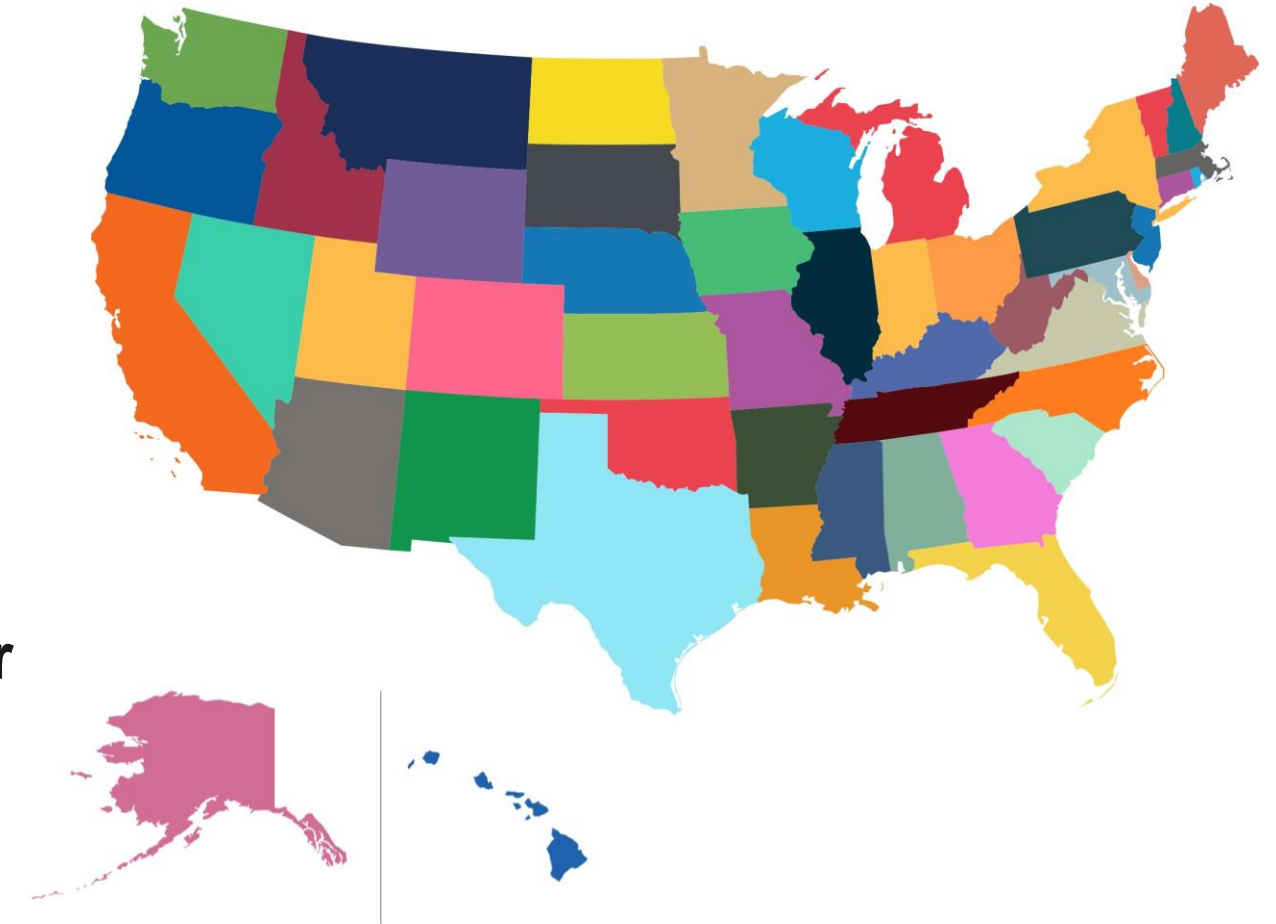
Plan de Salud de Oregon (OHP)

Este plan es un seguro médico gratuito disponible para niños, adolescentes y adultos que viven en Oregon y cumplen los requisitos de ingresos y otros requisitos. Puede solicitar el OHP en cualquier momento del año.



¿Qué es una exención de Medicaid?

- Cada estado sigue un plan único del programa Medicaid que debe **seguir los estándares determinados por el gobierno federal** para obtener fondos para Medicaid.
- Cada estado puede pedir permiso al **gobierno federal para cambiar** sus reglas de Medicaid.



Cambios en la Exención 1115 de Oregon



CAMBIOS

- Elegibilidad extendida del Plan de Salud de Oregón (OHP, por sus siglas en inglés) para niños pequeños, jóvenes y adultos
- Elegibilidad e inscripción continua en el Plan de Salud de Oregón para niños de hasta seis años±†
- Dos años de inscripción continua para miembros del Plan de Salud de Oregón de seis años en adelante±†
- Apoyos para las necesidades sociales relacionadas con la salud (HRSN, por sus siglas en inglés), incluyendo beneficios para la vivienda, la nutrición y el clima±
- Cobertura para jóvenes con necesidades especiales de salud hasta los 26 años±

± Indica un cambio aprobado que es el primero en la nación

† Nota: Estos beneficios están vigentes y comenzaron en julio de 2023

Repaso de beneficios de clima, alcance y participación comunitaria



Resumen de los beneficios HRSN en cuanto a beneficios de clima, alcance y participación

Beneficios relacionados con el clima

Cobertura desde el 1 de marzo de 2024

- Entregar a la gente aparatos que mantengan temperaturas saludables en sus hogares y limpien el aire.
- Para miembros con un estado de salud que haga peligrosas las condiciones climáticas extremas o el humo de los incendios forestales y que estén experimentando una transición de vida.

Servicios de alcance y participación

Cobertura desde el 1 de marzo de 2024

- Paga a las organizaciones locales por ayudar a las personas que cumplan los requisitos a obtener los beneficios sociales relacionadas con la salud (HRSN).
- También cubre la asistencia en otros servicios necesarios, como los jurídicos, médicos, y más.

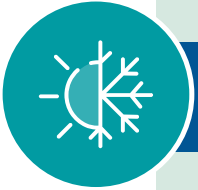
Beneficios para los miembros elegibles:

Mayor apoyo de los socios comunitarios

Aparatos que ayudan a mantener la seguridad de las personas en condiciones climáticas extremas e incendios forestales.

Mejores resultados en materia de salud

Resumen de los Beneficios Relacionados con el Clima (HRSN)



Los aparatos incluyen:

Aires acondicionados
para proteger
contra los riesgos
del calor



Aparatos de filtración de aire
para protegerse
del humo de los
incendios
forestales



Refrigeradores pequeños para
medicamentos



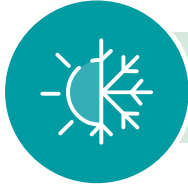
Calentadores portátiles para
el invierno



Unidades de energía portátiles para
equipos medicos
domésticos



Impacto a los miembros



Beneficios de clima

Un coordinador de cuidados se enteró durante una llamada de evaluación con un miembro del OHP de que varias personas del hogar (también miembros) tenían condiciones de salud que se verían afectadas negativamente por el calor extremo y el humo de los incendios forestales. Entre las condiciones se incluían problemas cardíacos, asma y medicamentos que necesitaban refrigeración. Para mantenerse sanos durante las condiciones climáticas extremas, la familia se alojó en casa de un vecino.

El coordinador le dijo al miembro que tenía la oportunidad de recibir un aparato de aire acondicionado, un filtro de aire y un refrigerador pequeño, sin gasto alguno para él.

Ahora la familia puede quedarse en su casa en condiciones climáticas extremas. Según el miembro, estas prestaciones mejorarán drásticamente su calidad de vida.

Actualización del beneficio de vivienda HRSN

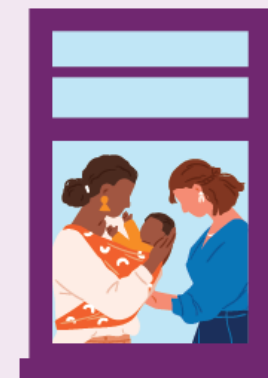




Beneficios de vivienda el 1 de noviembre de 2024

Estos beneficios incluyen:

- Servicios de tenencia de la vivienda.
- Cambios médicamente necesarios en las viviendas para hacerlas más accesibles y seguras. Incluye exterminación de plagas, adición de rampas y barras de apoyo y asistencia en tareas pesadas de limpieza.
- Renta de hasta seis meses, incluidos los atrasos.
- Instalación y gastos de los servicios públicos hasta seis meses, incluidos los atrasos.
- Gastos de almacenaje.





Elegibilidad para los beneficios de vivienda HRSN en 1 de noviembre de 2024

Estos beneficios se centran en mantener a las personas en sus hogares. Para poder recibir ayudas de renta, los servicios públicos y los servicios de tenencia HRSN, una persona debe:

- Estar actualmente alojado, y
- Necesita ayuda para mantener su vivienda actual y tiene o tendrá un contrato de renta o un acuerdo por escrito con el propietario, y
- Tienen ingresos iguales o inferiores al 30% de los ingresos medios* de su zona y carecen de recursos o redes de apoyo suficientes para evitar quedarse sin hogar, y
- Tener un factor de riesgo clínico.

*Encuentre aquí la cifra de ingresos medios por zona del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano: <https://www.huduser.gov/portal/datasets/il/il24/IncomeLimits-30-FY24.pdf>



Factores de riesgo clínico en la vivienda

Factores de riesgo clínico de vivienda

- Condiciones complejas de salud mental
- Discapacidad de desarrollo
- Condiciones físicas complejas
- Necesita ayuda con las actividades de la vida cotidiana/actividades instrumentales de la vida cotidiana o reúne los requisitos para recibir servicios y ayudas a largo plazo
- Experiencia actual o pasada de violencia
- Uso repetido de los servicios de urgencias
- Episodios de crisis recurrentes
- Embarazada en la actualidad o 12 meses después del parto y con riesgo de determinados factores clínicos
- Menores de seis años y con riesgo de ciertos factores clínicos
- Mayores de 65 años y con riesgo de ciertos factores clínicos



Elegibilidad para las modificaciones/reparaciones de viviendas el 1 de noviembre de 2024

Para poder recibir las modificaciones/reparaciones de hogar bajo HRSN, una persona debe:

- 1. Tener un factor de riesgo clínico, y**
- 2. Pertenecer a una de las poblaciones de transición de HRSN:**
 - Liberado de la cárcel en los últimos 12 meses.
 - Dado de alta de un centro residencial para el tratamiento por consumo de sustancias o de salud mental con 16 o más camas.
 - Involucración actual o pasada en el sistema de bienestar infantil de Oregón.
 - Cambio de una cobertura únicamente de Medicaid a una cobertura doble (Medicaid y Medicare), en los próximos tres meses o en los últimos nueve meses.
 - Tener ingresos iguales o inferiores al 30% de los ingresos medios de la zona en la que reside y carecer de recursos o redes de apoyo suficientes para evitar quedarse sin hogar.
- 3. Demostrar que la modificación o rehabilitación de la vivienda responde a una necesidad de salud.**



Ejemplos de miembros potencialmente elegibles

- Una persona con una enfermedad crítica que cumpla los requisitos pierde su empleo y necesita asistencia para pagar la renta mientras busca un nuevo trabajo.
- Alguien necesita asistencia para pagar la renta porque no puede trabajar durante una hospitalización o mientras se recupera de una herida.
- La familia incrementa de tamaño al mudarse con amigos y necesita asistencia económica para pagar los gastos de estancia en esa vivienda.
- Familia en riesgo de desalojo debido a la grave falta de mantenimiento de la vivienda y requiere servicios de limpieza intensivos para mantener la vivienda.
- Un padre necesita asistencia para pagar la renta cuando tiene que faltar al trabajo para cuidar a su hijo con necesidades médicas especiales.

Ampliación de los beneficios a los adultos jóvenes con necesidades especiales de atención médica



Ampliación de los beneficios a los adultos jóvenes

A partir del 1 de enero de 2025, la OHP ofrecerá más beneficios a los adultos jóvenes con condiciones de salud que califiquen bajo una nueva categoría de elegibilidad de Medicaid:

Adultos jóvenes con necesidades especiales de atención médica (YSHCN, por sus siglas en inglés).



¿Quiénes son los adultos jóvenes con necesidades especiales de atención médica (YSHCN)?

Los adultos jóvenes (19-26) con necesidades especiales de atención médica (YSHCN) son aquellos que padecen, o corren el riesgo de padecer, condiciones continuas:

- Discapacidad física, intelectual o del desarrollo
- Condiciones médicas crónicas
- Condiciones de salud mental, consumo de sustancias o condiciones de desarrollo neurológico



¿Por qué ampliar estos beneficios?

- En Oregón, **uno de cada cinco** menores de 18 años tiene una necesidad especial de atención médica.
- Los adultos jóvenes con necesidades especiales de atención médica (YSHCN) **necesitan más servicios de salud y sociales** que otras personas de su misma edad.
- La exención da a los YSHCN **más tiempo para pasar de la cobertura y los cuidados pediátricos a los de adultos.**



¿Quién puede considerarse YSHCN en 2025?

En 2025, los adultos jóvenes de **19 a 20** años podrán ser considerados YSHCN si tienen alguna de las siguientes necesidades médicas:

1

Una o más **condiciones crónicas complejas**

2

Una **condición de salud mental**, trastorno por uso de sustancias o condición de neurodesarrollo.

3

Una **discapacidad intelectual o del desarrollo**

4

Una **necesidad de servicio urgente** identificada a través de la aplicación de selección de YSHCN

Comprobación de elegibilidad (YSHCN)

Una **necesidad de servicio urgente** identificada a través de la aplicación de selección de YSHCN

¿COMO FUNCIONA?

- A todas las personas de 17 a 20 años que soliciten Medicaid a través del sistema ONE se les pedirá que respondan a preguntas de detección para ver si cumplen los requisitos para ser considerados YSHCN.
- Esta aplicación puede ser utilizada por adultos jóvenes o por sus cuidadores. **No es necesario que tengan un diagnóstico para utilizar la aplicación.**

DESARROLLO DE ENCUESTAS DE DETECCIÓN

- La OHA colaboró con el Centro de Oregón para Niños y Jóvenes con Necesidades Sanitarias Especiales (OCCYSHN) de la OHSU en la elaboración de esta aplicación.
- OCCYSHN coordinó un grupo de colaboración consultivo para revisar la aplicación y realizó pruebas con usuarios en 6 idiomas.

Cambios en las prestaciones y requisitos 1 de enero

ELEGIBILIDAD Y COBERTURA ACTUALES (19 - 26)	ELEGIBILIDAD Y COBERTURA YSHCN (19 - 26)
Hasta el 138% del nivel federal de pobreza	Hasta el 305% del nivel federal de pobreza
EPSDT* y los beneficios de visión y dentales terminan a los 21 años	EPSDT* y los beneficios de visión y dentales terminan a los 26 años
Sin beneficios HRSN existentes	Beneficios HRSN incluidos

* Detección, Diagnóstico y Tratamiento Tempranos y Periódicos (EPSDT): Beneficio federal que cubre todos los servicios o tratamientos médicamente necesarios y adecuados para niños y jóvenes.

Repaso: EPSDT en Oregón

- La Detección, Diagnóstico y Tratamiento Tempranos y Periódicos (EPSDT) es un beneficio obligatorio a nivel federal que ofrece servicios completos de atención médica a niños y jóvenes menores de 21 años inscritos en Medicaid.
- A partir del 1 de enero de 2023, todos los servicios médicamente necesarios y adecuados están cubiertos para los miembros del OHP menores de 21 años, **sin importar su ubicación en la Lista de Prioridades.**



- **A partir de 2025, los YSHCN tendrán cobertura EPSDT hasta que cumplan 26 años.**

Oregon.gov/EPSDT

Estimación del número de casos YSHCN para 2025

	YSHCN de 19+20 años
Recién elegible para el OHP (debido a YSHCN)	5,895
Miembros actuales del OHP con beneficios ampliados	16,339
TOTAL	22,234

Fondos de Desarrollo de Capacidades Comunitarias (CCBF) y Comité Consultivo de Normas HRSN (RAC)



Fondos de Desarrollo de Capacidades Comunitarias (CCBF) Plan de la solicitud y del pago de los fondos

Actividad	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Lanzamiento del programa de CCBF												
Las CCO promueven el programa de CCBF entre los proveedores HRSN elegibles												
Las organizaciones elegibles completan las solicitudes y las envían a las CCO			Abierto 3/1		Entrega 5/31							
Los CCO revisan las solicitudes y presentan las peticiones de adjudicación del CCBF a la OHA. Las CCO pueden presentar sus solicitudes antes del 17 de jun o antes del 1 de ago.						★ En 6/17 (lote 1)		O antes de 8/1 (lote 2)				
Las CCO envían notificaciones de fondos a las organizaciones adjudicatarias: Las notificaciones de fondos pueden enviarse antes del 1 de ago o del 15 de sep.								8/1:1. ^a Notificación de fondos	9/15:2. ^a Notificación de fondos			
Las CCO desembolsan los fondos a las organizaciones beneficiarias antes del 31 de ago o del 16 de oct.								8/31	→			10/16
Los proveedores pueden empezar a utilizar el CCBF en cuanto reciban los fondos									→			

CCBF = Fondos de Desarrollo de Capacidades Comunitarias
CCO = Organización de Atención Coordinada



Situación actual

En 2025 se abrirán nuevas oportunidades de fondos

Encuesta 2024 para los Fondos de Desarrollo de Capacidades Comunitarias (CCBF)

¡Queremos saber su opinión!

La Autoridad Sanitaria de Oregón (OHA) invita a las organizaciones a participar en una encuesta sobre el programa (CCBF). Sus respuestas nos ayudarán a mejorar el próximo programa de fondos en 2025.

- Si su organización no ha solicitado el CCBF, o incluso si nunca ha oído hablar de él, ¡queremos saber de usted!
- El enlace a la encuesta en línea estará disponible la segunda semana de junio.
- El enlace permanecerá abierto hasta el 28 de junio
- Tardará unos 15 minutos en completarse

Normativa actualizada

- Oportunidad de participar en un Comité Asesor de Normas (RAC) – 14 de junio, 1-4pm
 - Repaso de las normas sobre la implementación de las Necesidades Sociales Relacionadas con la Salud (HRSN):
 - Servicios de Vivienda
 - Servicios de nutrición
 - Actualizaciones sobre servicios de alcance y participación comunitaria.
 - Pronto se organizarán otras actividades normativas para YSHCN.

Norma(s)	Descripción de los cambios propuestos
410-120-0000	Actualización de los servicios HRSN y definiciones asociadas.
410-120-2000	Actualización de la distribución de servicios HRSN para incluir vivienda, nutrición y cambios para los servicios de clima y alcance y participación.
410-120-3835	Alinea y aclara el calendario de autorización para los servicios HRSN.
410-141-3510	Especifica los detalles relativos a servicios HRSN para la contratación y acreditación de proveedores, incluidos el de vivienda y nutrición.

Para más información sobre oportunidades de regulación, visite:

<https://www.oregon.gov/oha/hsd/pages/rac.aspx>

Próximas sesiones



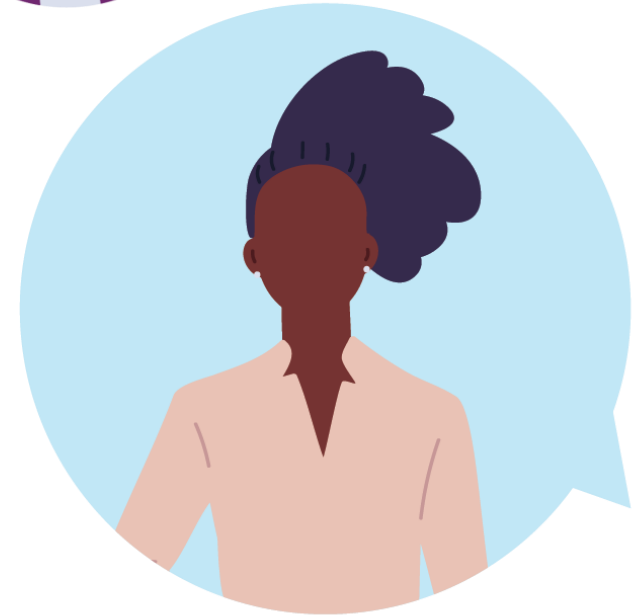
¡Vacaciones de verano! No habrá seminario web en julio

- **Nota:** El seminario de hoy es el último de esta serie de febrero-junio de 2024.
- **¿Qué sigue?:** En julio anunciaremos una nueva serie y compartiremos el enlace de registro.
- **Manténgase informado:** Enviaremos información sobre la nueva serie de seminarios a todas las personas que se hayan inscrito en la serie actual y en el boletín de la exención de Medicaid 1115.

Preguntas y Respuestas



¿Qué otras preguntas tienen en este momento o qué información adicional necesita?



¡Manténgase Conectado!

Para cualquier pregunta relacionada con la presentación de hoy, póngase en contacto con nosotros: 1115waiver.renewal@odhsoha.oregon.gov

Para más información y actualizaciones, consulte nuestro sitio web:

<https://www.oregon.gov/oha/HSD/Medicaid-Policy/Pages/Exencion-de-Medicaid.aspx>

Suscríbase al boletín bisemanal de la OHA sobre exenciones:

<https://public.govdelivery.com/accounts/ORHA/signup/37696>





¡Gracias por su colaboración y asociación continua!

